

# **SBS Renta Fija I**

## **Fondo Común de Inversión Cerrado**

### **Estados Contables**

Correspondientes al ejercicio iniciado el  
1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020,  
presentados en forma comparativa en moneda homogénea

# **SBS Renta Fija I**

## **Fondo Común de Inversión Cerrado**

### **Estados Contables**

Correspondientes al ejercicio iniciado el  
1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020,  
presentados en forma comparativa en moneda homogénea

### **Índice**

Memoria

Estado de Situación Patrimonial

Estado de Resultados

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Estado de Flujo de Efectivo

Notas

Anexos

Informe de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

## Memoria

A los Señores Cuotapartistas de

### **SBS RENTA FIJA I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO**

Presente

---

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, el Directorio de SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión somete a vuestra consideración la presente Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y el Anexo que los complementan, informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N°3 de SBS RENTA FIJA I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO finalizado el 31 de diciembre de 2020.

SBS RENTA FIJA I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO fue autorizado por Resolución N°RESFC-2018-19651-APN-DIR#CNV de fecha 01 de agosto de 2018 de la Comisión Nacional de Valores. El Fondo fue registrado bajo el N°1.056 de la Comisión Nacional de Valores.

El objetivo de inversión es obtener la apreciación del valor del patrimonio del fondo, principalmente mediante los ingresos corrientes y ganancias de capital que surjan de derechos patrimoniales de carácter monetario (representados o no por títulos valores), préstamos o actos jurídicos análogos en virtud de los cuales invertirá el Fondo y resultará acreedor de sumas de dinero en moneda de curso legal o extranjera. Se incluye, sin limitación, el otorgamiento o la adquisición de créditos instrumentados como préstamos, obligaciones negociables (con o sin oferta pública), pagarés, y cheques de pago diferidos (negociables o no en mercados de valores autorizados por la CNV). Los Créditos son los Activos Específicos del Fondo.

Las condiciones globales que enfrentaron las economías emergentes se deterioraron marcadamente desde marzo de 2020, cuando se desató la crisis del Coronavirus. Dicha situación sin precedentes llevó a la Fed a relajar las condiciones monetarias fuertemente definiendo un rango de 0-0,25% para la tasa de referencia y expandiendo su hoja de balance como nunca antes, superando los USD7tn. Las tasas a 10 y 2 años implícitas en los T-Bills cayeron notablemente, aunque hacia el final del año rebotaron y terminaron en 0,92% y 0,12%, respectivamente. A pesar de la muy fuerte caída en el inicio de la crisis, el S&P 500 y el Dow Jones lograron avanzar 16,3% y 7,2% durante el año, respectivamente.

En la Eurozona, la crisis del Coronavirus afectó fuertemente a todos los países, con las economías desplomándose, especialmente en los sectores relacionados a los servicios. En este escenario, el BCE también aplicó una fuerte política monetaria expansiva, basada en programas de compras de activos, a la vez que siguió manteniendo en 0% la tasa de referencia. En este marco, los mercados de acciones europeos presentaron los siguientes desempeños: EURO STOXX 50: -5,1%, DAX: 3,5%, CAC -7,1%, FTSE 100 -14,3% e IBEX 35 -15,5%.

En cuanto al desempeño de las economías emergentes, el MSCI Emerging Markets cerró el año avanzando un 15,2%. El Bovespa terminó 2020 con un avance de 2,9% aunque el dólar avanzó un 29,2% respecto al real. En China, indicadores de actividad terminaron con un buen desempeño a pesar del duro impacto del Coronavirus en enero y febrero, siendo la única economía de gran tamaño en terminar 2020 con un avance del PBI real.

En referencia a los mercados de commodities, problemas con el almacenamiento durante el punto máximo de la crisis llevó el precio internacional del petróleo (WTI) a cotizar negativo, aunque se recuperó desde entonces y cerró 2020 en USD48,5. Por su parte, el precio de la soja se disparó y terminó cerca de los USD500 por tonelada.

El contexto global también fue negativo para Argentina, que en el medio de la crisis debió reestructurar su deuda externa con acreedores privados. El acuerdo se logró a principios de agosto, lo que permite un alivio en cuanto a los gastos en intereses en dólares y amortizaciones al menos hasta 2025. Por el lado fiscal, los gastos de emergencia fueron los principales protagonistas, y sumados a la caída en ingresos tributarios producto de la histórica caída de 10% en el PBI real llevó al déficit primario a ubicarse en 6,5% del PBI. Finalmente, el nulo acceso al financiamiento de mercado llevó a cubrir el déficit con emisión monetaria, lo que generó presiones cambiarias a lo largo de todo el año, e inflacionarias, que se exacerbaban a principios del 4T20 pero que se calmaron de noviembre en adelante.

En el balance del año, el tipo de cambio de referencia (comunicación A 3500) se depreció 40,5% pasando desde \$59,89 hasta \$84,15, mientras que la inflación se desaceleró sensiblemente hasta 36,1% producto de la histórica caída en la actividad y algunos controles de precios y tarifas.

Por otro lado, durante el 2020 se profundizaron las restricciones cambiarias. En primer lugar, se determinaron limitaciones a cuanto a los requisitos para acceder al mercado de cambios, incluyendo limitaciones a quienes habían recibido ayudas durante la emergencia. Además, se impuso un nuevo tributo del 35% a cuenta del Impuesto a las Ganancias para personas físicas que adquieran moneda extranjera tanto para atesoramiento como para gastos con tarjetas. El cupo mensual de USD200 permaneció fijo y se estableció que las compras con tarjetas de crédito en dólares consumen parte de dicho cupo. Luego se establecieron restricciones al acceso al MULC para empresas que debieran afrontar pagos de amortizaciones en moneda extranjera.

En cuanto a las cuentas externas, continuó el ajuste y el déficit de cuenta corriente se convirtió en un superávit de USD6.857mn acumulados al 3T20, una cifra equivalente al 1,78% del PBI (acumulado en cuatro trimestres).

Afectada por las restricciones de distanciamiento social establecidas desde fines de marzo, la economía se desplomó un 10% en 2020. Asimismo, datos de agregados macroeconómicos al tercer trimestre mostraron una caída de 6,5% interanual para el consumo privado y un retroceso de 10,3% interanual para la inversión bruta.

En el frente fiscal, el gobierno anunció que el año 2020 cerró con un déficit primario de 6,5% del PBI y el déficit financiero cerró el año en 8,5% del PBI, avanzando en 4,8pp respecto de 2019. Con datos al tercer trimestre, la deuda pública total ascendió a USD332.248mn o 89,7% del PBI, aunque descontando las tenencias de deuda intra sector público el stock se ubicó en USD196.960mn o 53,2% del PBI.

Por último, el nivel de reservas del BCRA cerró el año en USD39.387mn, una merma del 12,1% respecto al cierre de 2019 que responde en buena parte a las ventas de divisas al sector privado.

En cuanto al mercado local, el índice Merval terminó el año en 51.226 puntos, lo que representa una suba de 22,9% medido en moneda local. En Rofex, el interés abierto promedio de contratos de futuros de divisas de todo el 2020 fue de USD 3.390.730 contratos, subiendo un 14.2% respecto al año previo.

El 24 abril de 2020 entró en vigencia la Resolución General 835 de la Comisión Nacional de Valores (CNV) en donde establece que en aquellos Fondos en que la moneda sea distinta a la moneda de curso legal y que emita al menos una clase de cuotaparte en dicha moneda, podrá tener depositado hasta el 25% del patrimonio neto en la moneda del Fondo ya sea en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y/o en entidades financieras del exterior. Para los Fondos en que la moneda sea del curso legal, la tenencia de divisas no puede exceder el 25% del patrimonio neto y será considerada como inversión. Por último, se suspende la suscripción de cuotapartes en monedas distintas a la moneda del Fondo.

El 29 de abril de 2020 entró en vigencia la RG 836, según la cual aquellos Fondos cuya moneda sea la moneda de curso legal deberán invertir, al menos, el setenta y cinco del patrimonio neto en instrumentos financieros y valores negociables emitidos en el país exclusivamente en la moneda del fondo. Complementando la norma anterior, el 13 de mayo la CNV emitió la RG 838, según la cual se definió que los productos del tipo “Dollar Linked” se computaban dentro de los límites del 75% para los fondos en moneda de curso legal. Además de permitir mantener las tenencias en cartera obligaciones negociables, deuda pública provincial, municipal y nacional en moneda distinta a la de curso legal que hubieran sido incorporados al patrimonio del fondo con anterioridad a la entrada en vigencia de la RG 836.

El fondo tuvo un rendimiento de 33,53% anual con un valor de cuotaparte de 2,1863 al cierre del ejercicio.

El resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 arrojó una pérdida en moneda constante de ARS 63.676.783.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2021.

El Directorio.

## Estados Contables

Correspondientes al ejercicio iniciado el  
1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020,  
presentados en forma comparativa en moneda homogénea

Denominación:	<b>SBS Renta Fija I Fondo Común de Inversión Cerrado</b>
Actividad Principal:	Obtener la apreciación del valor del patrimonio del Fondo, principalmente mediante los ingresos corrientes y ganancias de capital que se sigan de la inversión en los Activos Específicos (sea por originación de créditos o por adquisición de créditos existentes).
Número de inscripción en el Registro de Fondos Comunes de Inversión de la Comisión Nacional de Valores:	1.056
Fecha en que finaliza la duración del Fondo Común:	7 años
Denominación del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión:	<b>SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión</b>
Domicilio Legal:	Avenida Madero 900 Piso 19° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad Principal:	Dirección y Administración de Fondos Comunes de Inversión
Denominación del Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión:	<b>Banco de Valores S.A.</b>
Domicilio:	Sarmiento 310 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad Principal:	Banco Comercial

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

**SBS Renta Fija I**  
**Fondo Común de Inversión Cerrado**  
**Estado de Situación Patrimonial**  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019,  
presentado en moneda homogénea  
(Nota 2)

	31.12.20 \$	31.12.19 \$		31.12.20 \$	31.12.19 \$
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Bancos (Nota 4)	5.169.602	3.312.239	Cuentas por pagar (Notas 9 y 11)	12.718.599	12.474.558
Inversiones (Nota 5 y Anexo I)	39.308.558	134.815.580	Deudas Fiscales (Notas 10 y 11)	4.431.762	6.602.525
Otros créditos (Notas 7 y 11)	328.959.447	123.185.550	<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>17.150.361</b>	<b>19.077.083</b>
Créditos Fiscales (Notas 8 y 11)	15.737.625	13.977.864	<b>Total del Pasivo</b>	<b>17.150.361</b>	<b>19.077.083</b>
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>389.175.232</b>	<b>275.291.233</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Inversiones (Nota 6 y Anexo I)	2.886.605.362	3.066.092.866	<b>PATRIMONIO NETO</b> (Nota 13)	3.258.630.233	3.322.307.016
<b>Total del Activo No Corriente</b>	<b>2.886.605.362</b>	<b>3.066.092.866</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>3.275.780.594</b>	<b>3.341.384.099</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>3.275.780.594</b>	<b>3.341.384.099</b>			

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
**Dr. Sebastián Morazzo**  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A.T ° 347 F° 159

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

# SBS Renta Fija I

## Fondo Común de Inversión Cerrado

### Estado de Resultados

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020,  
presentado en forma comparativa en moneda homogénea  
(Nota 2)

	31.12.20	3.12.19
	\$	\$
Resultados por tenencia – Ganancia	1.058.130.462	1.334.576.197
Intereses ganados	-	255.038.779
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(1.015.354.475)	(1.382.303.764)
<b>Subtotal Resultados financieros y por tenencia</b>	<b>42.775.987</b>	<b>207.311.212</b>
Honorarios y gastos agente de administración	(48.106.761)	(46.766.458)
Honorarios y gastos agente de custodia	(4.295.247)	(4.175.576)
Otros egresos	(54.050.762)	(54.457.366)
<b>Resultado del ejercicio – (Pérdida) / Ganancia</b>	<b>(63.676.783)</b>	<b>101.911.812</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17  
Dr. Sebastián Morazzo  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 347 F° 159

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Fija I**  
**Fondo Común de Inversión Cerrado**  
**Estado de Evolución del Patrimonio Neto**  
 Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020,  
 presentado en forma comparativa en moneda homogénea  
 (Nota 2)

Rubros	Total del Patrimonio Neto	Total del Patrimonio Neto
	31.12.20 \$	31.12.19 \$
Saldos al inicio del ejercicio	3.322.307.016	3.220.395.204
Resultado del ejercicio – (Pérdida) / Ganancia	(63.676.783)	101.911.812
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>3.258.630.233</b>	<b>3.322.307.016</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
**Dr. Sebastián Morazzo**  
 Contador Público (UM)  
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 347 F° 159

Mariano César Nader  
 Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
 Presidente

# SBS Renta Fija I

## Fondo Común de Inversión Cerrado

### Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020,  
presentado en forma comparativa en moneda homogénea  
(Nota 2)

	31.12.20 \$	31.12.19 \$
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 3.3.h)	66.128.501	2.569.736.745
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 3.3.h)	44.478.160	66.128.501
<b>Disminución neta del efectivo</b>	<b>(21.650.341)</b>	<b>(2.503.608.244)</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
Resultado del ejercicio – (Pérdida) / Ganancia	(63.676.783)	101.911.812
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	1.015.354.475	1.382.303.764
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:</b>		
Honorarios pendientes de pago	12.201.875	12.440.311
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS</b>		
Disminución / (Aumento) de inversiones	251.486.822	(2.508.060.024)
Aumento de otros créditos	(205.773.897)	(95.515.190)
Aumento de créditos fiscales	(1.759.761)	(13.977.864)
Disminución de cuentas por pagar	(11.957.834)	(7.009.813)
(Disminución) / Aumento de cargas fiscales	(2.170.763)	6.602.524
<b>Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas</b>	<b>993.704.134</b>	<b>(1.121.304.480)</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO Y POR TENENCIA GENERADO POR EFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>		
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(1.015.354.475)	(1.382.303.764)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda</b>	<b>(1.015.354.475)</b>	<b>(1.382.303.764)</b>
<b>Disminución neta del efectivo</b>	<b>(21.650.341)</b>	<b>(2.503.608.244)</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17  
Dr. Sebastián Morazzo  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 347 F° 159

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

# SBS Renta Fija I

## Fondo Común de Inversión Cerrado

### Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020,  
presentadas en forma comparativa en moneda homogénea

#### **NOTA 1: ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO DEL FONDO**

SBS RENTA FIJA I F.C.I.C. (en adelante: el “Fondo”) fue constituido en Buenos Aires como un fondo cerrado a siete años. Inició sus actividades el 14 de noviembre de 2018 siendo aprobado por la Resolución N° 1.056 de la Comisión Nacional de Valores del 1 de agosto de 2018.

El objetivo de inversión es obtener la apreciación del valor del patrimonio del Fondo, principalmente mediante los ingresos corrientes y ganancias de capital que se sigan de la inversión en los Activos Específicos (sea por originación de créditos o por adquisición de créditos existentes).

Respecto a política de inversión, la administración del patrimonio del fondo procura lograr los mejores resultados identificando oportunidades de inversión en Activos Específicos, con las pautas y grados de diversificación que se indican en el Reglamento de Gestión.

#### **NOTA 2: PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Los presentes estados contables han sido preparados por la Dirección de la Sociedad Gerente, están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales argentinas. Tales normas de exposición y valuación se encuentran contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en la modalidad en la que éstas fueron adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores (CNV).

##### **2.1. Información Comparativa**

Los saldos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos, surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 3.2.

Se han efectuado ciertas reclasificaciones sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2019 a los efectos de su presentación comparativa con el presente ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Fija I**  
**Fondo Común de Inversión Cerrado**  
**Notas a los Estados Contables**  
**(Continuación)**

**NOTA 3: NORMAS CONTABLES**

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

**3.1. Estimaciones Contables**

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también, los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de dicha Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

**3.2. Unidad de medida**

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Durante el 2018, la inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Fija I**  
**Fondo Común de Inversión Cerrado**  
**Notas a los Estados Contables**  
**(Continuación)**

**NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**3.2. Unidad de medida (Cont.)**

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados contables que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o ejercicios intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad Gerente ha reexpresado los presentes estados contables al 31 de diciembre 2020.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general.

Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Fija I**  
**Fondo Común de Inversión Cerrado**  
**Notas a los Estados Contables**  
**(Continuación)**

**NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**3.2. Unidad de medida (Cont.)**

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del ejercicio que se informa, revelando esta información en una partida separada.
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedente.

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

<b>Componente</b>	<b>Fecha de origen</b>
Suscripciones de cuotapartes	Fecha de suscripción
Rescates de cuotapartes	Fecha de rescate

**3.3. Criterios de valuación**

**a. Bancos**

Se han computado a su valor nominal al cierre del ejercicio.

**b. Activos en moneda extranjera**

Los activos en moneda extranjera al cierre del ejercicio han sido valuados a la cotización del tipo de cambio vigente de acuerdo con las disposiciones de la Resolución General N° 848 de C.N.V.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Fija I**  
**Fondo Común de Inversión Cerrado**  
**Notas a los Estados Contables**  
**(Continuación)**

**NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**3.3. Criterios de valuación (Cont.)**

**c. Inversiones**

A partir del 16 de noviembre de 2018, la Sociedad Gerente comenzó a aplicar las disposiciones en materia de valuación de inversiones establecidas en la Resolución General 771/2018 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), conforme el siguiente detalle:

- Según la RG 771/ 2018: A los fines de la aplicación del criterio de buen hombre de negocios, en todos los casos se deberán seguir criterios de prudencia que permitan obtener los valores que mejor reflejen el precio de realización de los activos.
  
- Tipo de Cambio Aplicable: La conversión entre la moneda de curso legal en la República Argentina y el dólar estadounidense tanto sea para la valuación de disponibilidades como de otros activos en cartera, se ha efectuado de acuerdo al tipo de cambio descrito en la Nota 3.3.b.
  
- Activos de Renta Variable con negociación admitida en Mercados Autorizados por la C.N.V.: Se aplicaron los siguientes criterios en el orden fijado:
  - 1) Acciones, Cupones de Suscripción de Acciones (o sus certificados representativos) y Valores Negociables Vinculados al Producto Bruto Interno:
    - i) El precio de cierre del mercado autorizado por la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES con mayor volumen de transacciones, en el plazo de contado con mayor volumen operado.
    - ii) En caso de no haber contado con precio de cierre según lo dispuesto en el criterio i), se debió estimar el precio de realización del activo siguiendo el criterio de buen hombre de negocios.
  
  - 2) Certificados de Depósito Argentinos (CEDEARs):
    - i) El precio de cierre del CEDEAR del mercado autorizado por la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES con mayor volumen de transacciones, en el plazo de contado con mayor volumen operado.
    - ii) En caso de no haber contado con precio de cierre según lo dispuesto en el criterio i), se debió estimar el precio de realización del activo siguiendo el criterio de buen hombre de negocios.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Fija I**  
**Fondo Común de Inversión Cerrado**  
**Notas a los Estados Contables**  
**(Continuación)**

**NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**3.3. Criterios de valuación (Cont.)**

**c. Inversiones (Cont.)**

- 3) Certificados de Participación de Fideicomisos Financieros: Los flujos futuros esperados debieron ser descontados por una tasa de mercado que refleje el valor del dinero en el tiempo para ese activo, el costo de incobrabilidad del patrimonio fideicomitado, el pago de servicios de mayor preferencia y, entre otros conceptos, el pago de todos los gastos e impuestos del Fideicomiso.

- Activos de Renta Fija con negociación admitida en Mercados Autorizados por la C.N.V.:

Definiciones:

- Transacciones Relevantes: Son aquellas efectuadas respecto de una especie, en los mercados autorizados por la C.N.V., por un monto negociado acumulado al final del día igual o superior (en cada mercado) a 100.000 Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) – Ley N° 25.827. También se consideró que se han alcanzado Transacciones Relevantes cuando el valor nominal operado en los mercados autorizados por la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES acumulado al cierre del día (en cada mercado) sea igual o superior al 5% del valor nominal de emisión de la especie.
  - Precio Relevante: Es el precio promedio ponderado por volumen total negociado en todos los plazos de negociación, de los precios de cierre de aquellos mercados autorizados por la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES en los que se hayan registrado Transacciones Relevantes de la especie.
- 1) Títulos de deuda pública nacional, provincial y municipal, Letras del Tesoro y Provinciales, Instrumentos de Regulación Monetaria, Obligaciones Negociables, Valores de Corto Plazo y Valores Representativos de Deuda Fiduciaria: Se debió aplicar alguno de los siguientes criterios que mejor reflejare el precio de realización del activo:
- i) Si se hubieran registrado Transacciones Relevantes, se debió tomar el Precio Relevante.
  - ii) En el caso de Títulos de Deuda emitidos bajo Legislación Extranjera, tomar el precio obtenido en mercados del exterior.
  - iii) Estimar el precio de realización utilizando metodologías de valoración que incorporen curvas de rendimiento cupón cero mediante procedimientos, criterios y fórmulas probadas y aceptadas por la comunidad financiera internacional, ponderando transacciones de mercados recientes del activo y, en su caso, de instrumentos financieros sustancialmente similares.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Fija I**  
**Fondo Común de Inversión Cerrado**  
**Notas a los Estados Contables**  
**(Continuación)**

**NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**3.3. Criterios de valuación (Cont.)**

**c. Inversiones (Cont.)**

- Disposiciones aplicables a Activos con Negociación admitida Exclusivamente en el Exterior: Respecto de la valuación de los valores negociables que se negocien exclusivamente en el exterior (Acciones, Bonos Corporativos, Títulos Públicos, ETFs, Fondos de Inversión, Certificados de Depósitos en Custodia, etc.), se tomó el precio del mercado del exterior que mejor reflejó el precio de realización. En el caso de los Fondos Comunes de Inversión cuya moneda sea la de curso legal, dichos valores negociables se deberán valorar de acuerdo al tipo de cambio definido previamente. Los depósitos a la vista de Entidades Financieras en el exterior se valoraron de acuerdo a la tasa declarada para el período considerado.
- Otros Activos:
  - 1) Cheques de Pago Diferido, Pagarés, Letras de Cambio, Certificados de Depósito y Warrants, con negociación secundaria:
    - i) Se debió tomar el monto nominal de cada uno de los instrumentos, descontado por la tasa que surja de las operaciones de títulos de similares características (mismo librador, suscriptor y, en su caso, Sociedad de Garantía Recíproca -SGR- interviniente, mismo monto, misma calificación y plazo de vencimiento) de acuerdo a las modalidades establecidas por el mercado donde se negocian.
    - ii) Para el caso de no haberse podido llevar adelante la valuación conforme el punto i), se debió tomar el monto nominal de cada uno de los instrumentos, descontado por la tasa que surja del último día en que se hubieren negociado títulos de similares características (mismo librador, suscriptor y, en su caso, Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) interviniente, mismo monto, misma calificación y plazo de vencimiento) de acuerdo a las modalidades establecidas por el mercado donde se negocian.
    - iii) De no existir, se debió aplicar la tasa al momento de la adquisición.
  - 2) Certificados de Depósito a Plazo Fijo, Inversiones a Plazo en pesos o en moneda extranjera a Tasa Fija y con cláusulas de interés variable:
    - i) Para los certificados de depósito a plazo fijo y las inversiones a plazo emitidos por entidades financieras autorizadas por el BCRA de acuerdo con las Normas sobre “Depósitos e Inversiones a Plazo” del BCRA, se debió tomar el valor de origen adicionando los intereses corridos.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Fija I**  
**Fondo Común de Inversión Cerrado**  
**Notas a los Estados Contables**  
**(Continuación)**

**NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**3.3. Criterios de valuación (Cont.)**

**c. Inversiones (Cont.)**

- i) Cuando se trate de inversiones a plazo con opción de cancelación antes del vencimiento o con opción de renovación por plazo determinado, el criterio de valuación aplicable será el que resulte de la suma del certificado de inversión a plazo más el precio de la opción valuada de acuerdo a lo especificado en el contrato según las formas establecidas en las Normas sobre “Depósitos e Inversiones a Plazo” del BCRA.
- ii) Cuando se trate de inversiones a plazo con retribución variable, el criterio de valuación aplicable será el que resulte del contrato según la forma de retribución especificada y de acuerdo con lo establecido en las Normas sobre “Depósitos e Inversiones a Plazo” del BCRA.
- ii) Pases y Cauciones: Para las operaciones activas de pases y cauciones se tomó el capital invertido devengando diariamente el interés corrido correspondiente.
- iii) Instrumentos Financieros Derivados: Se tomó el precio de cierre del mercado con mayor volumen de negociación diaria de la especie que se trate.
- iv) Depósitos en el Banco Central de la República Argentina: Se valoraron de acuerdo a la tasa establecida por el BCRA.

**d. Otros créditos, créditos fiscales, cuentas por pagar y deudas fiscales**

Han sido valuados a su valor nominal.

**e. Impuesto a las ganancias**

Con fecha del 9 de mayo de 2018, fue aprobada por el Congreso de la Nación la Ley de Financiamiento Productivo (Ley 27.440 B.O. 11.05.2018), la cual, y siempre que se cumplan con determinados requisitos, iguala el tratamiento impositivo de los Fondos Comunes de Inversión cerrados con respecto a los abiertos, con impacto para el ejercicio fiscal 2018. Según el artículo 205 de dicha Ley, se determina que en pos de transparentar el tratamiento vigente, los fideicomisos y los fondos comunes de inversión a que aluden los apartados 6 y 7

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Fija I**  
**Fondo Común de Inversión Cerrado**  
**Notas a los Estados Contables**  
**(Continuación)**

**NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**3.3. Criterios de valuación (Cont.)**

**e. Impuesto a las ganancias (Cont.)**

del inciso a) del artículo 69 de la Ley de Impuesto a las Ganancias tributarán el impuesto a las ganancias en la medida en que los certificados de participación y/o títulos de deuda o las cuotapartes que emitieran no hubieren sido colocados por oferta pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores (CNV). De existir tal colocación tributarán sólo en la proporción a las inversiones no realizadas en la República Argentina. El Fondo cumple con la condición de haber sido colocado por oferta pública con autorización de la CNV y no tiene inversiones realizadas fuera de la República Argentina, por lo tanto, no corresponde que el Fondo sea el sujeto obligado a determinar el impuesto a las ganancias, siendo en tal caso los inversores perceptores de las ganancias que el Fondo distribuya los sujetos obligados a tributar el impuesto.

**f. Cuentas del patrimonio neto**

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido expresados en moneda homogénea de acuerdo a lo establecido en la Nota 3.2.

**g. Cuentas del estado de resultados**

Los resultados del ejercicio se exponen en moneda homogénea de acuerdo a lo establecido en la Nota 3.2. Incluyen los resultados devengados en el ejercicio, con independencia de que se haya efectivizado el cobro o pago.

**h. Estado de flujo de efectivo**

La partida “Efectivo y equivalentes de efectivo” incluye a las disponibilidades y a las inversiones que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, con alta liquidez, fácilmente convertibles en importes equivalentes de efectivo y con plazo de vencimiento menor a tres meses desde la fecha de adquisición, de acuerdo con lo siguiente:

	31.12.20	31.12.19	31.12.18
	\$	\$	\$
Bancos (Nota 4)	5.169.602	3.312.239	1.083.588.478
Otras inversiones consideradas como efectivo (Nota 5)	39.308.558	62.816.262	1.486.148.267
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>44.478.160</b>	<b>66.128.501</b>	<b>2.569.736.745</b>

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Fija I**  
**Fondo Común de Inversión Cerrado**  
**Notas a los Estados Contables**  
**(Continuación)**

**NOTA 4: BANCOS**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del rubro es la siguiente:

	31.12.20	31.12.19
	\$	\$
Banco de Valores en pesos	1.536	57.512
Banco Santander Rio en pesos	506	-
Banco de Valores en dólares (Anexo II)	3.991.454	2.550.453
Citibank en dólares (Anexo II)	1.176.106	704.274
<b>Total</b>	<b>5.169.602</b>	<b>3.312.239</b>

**NOTA 5: INVERSIONES CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del rubro es la siguiente:

	31.12.20	31.12.19
	\$	\$
Fondos comunes de inversión (Anexo I)	39.308.558	62.816.262
Títulos públicos en pesos (Anexo I)	-	71.999.318
<b>Total</b>	<b>39.308.558</b>	<b>134.815.580</b>

**NOTA 6: INVERSIONES NO CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del rubro es la siguiente:

	31.12.20	31.12.19
	\$	\$
Obligaciones negociables en pesos (Anexo I)	2.763.084.455	2.984.316.662
Obligaciones negociables en dólares (Anexos I y II)	123.520.907	81.776.204
<b>Total</b>	<b>2.886.605.362</b>	<b>3.066.092.866</b>

**NOTA 7: OTROS CRÉDITOS**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del rubro es la siguiente:

	31.12.20	31.12.19
	\$	\$
Rentas a cobrar por obligaciones negociables en dólares (Anexo II)	1.578.843	121.231.376
Rentas a cobrar por obligaciones negociables en pesos	327.380.604	-
Intereses a cobrar por cuentas remuneradas	-	1.954.174
<b>Total</b>	<b>328.959.447</b>	<b>123.185.550</b>

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Fija I**  
**Fondo Común de Inversión Cerrado**  
**Notas a los Estados Contables**  
**(Continuación)**

**NOTA 8: CRÉDITOS FISCALES**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del rubro es la siguiente:

	31.12.20	31.12.19
	\$	\$
IVA saldo a favor	2.571.374	7.468.792
Retenciones impuesto a las ganancias	13.166.251	6.509.072
<b>Total</b>	<b>15.737.625</b>	<b>13.977.864</b>

**NOTA 9: CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del rubro es la siguiente:

	31.12.20	31.12.19
	\$	\$
Honorarios y gastos a pagar - Agente de administración	11.201.721	11.420.613
Honorarios y gastos a pagar - Agente de custodia	1.000.154	1.019.698
Honorarios profesionales a pagar	516.724	34.247
<b>Total</b>	<b>12.718.599</b>	<b>12.474.558</b>

**NOTA 10: DEUDAS FISCALES**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del rubro es la siguiente:

	31.12.20	31.12.19
	\$	\$
IIBB a pagar	4.219.560	6.597.585
Retenciones impuesto a las ganancias a pagar	212.202	4.940
<b>Total</b>	<b>4.431.762</b>	<b>6.602.525</b>

**NOTA 11: TASAS DE INTERÉS, VENCIMIENTOS Y PAUTAS DE ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITOS Y DEUDAS**

Los créditos y deudas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no devengan interés ni otro tipo de actualización o renta. La composición de los créditos y deudas según su plazo estimado de cobro o pago, es la siguiente:

	Otros créditos		Créditos fiscales	
	31.12.20	31.12.19	31.12.20	31.12.19
	\$	\$	\$	\$
A vencer				
1er trimestre 2021	328.959.447	123.185.550	15.737.625	13.977.864
<b>Total</b>	<b>328.959.447</b>	<b>123.185.550</b>	<b>15.737.625</b>	<b>13.977.864</b>
No devengan intereses	328.959.447	123.185.550	15.737.625	13.977.864
<b>Total</b>	<b>328.959.447</b>	<b>123.185.550</b>	<b>15.737.625</b>	<b>13.977.864</b>

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Fija I**  
**Fondo Común de Inversión Cerrado**  
**Notas a los Estados Contables**  
**(Continuación)**

**NOTA 11: TASAS DE INTERÉS, VENCIMIENTOS Y PAUTAS DE ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITOS Y DEUDAS (Cont.)**

	Cuentas por pagar		Deudas fiscales	
	31.12.20 \$	31.12.19 \$	31.12.20 \$	31.12.19 \$
A vencer				
1er trimestre 2021	12.718.599	12.474.558	4.431.762	6.602.525
<b>Total</b>	<b>12.718.599</b>	<b>12.474.558</b>	<b>4.431.762</b>	<b>6.602.525</b>
No devengan intereses	12.718.599	12.474.558	4.431.762	6.602.525
<b>Total</b>	<b>12.718.599</b>	<b>12.474.558</b>	<b>4.431.762</b>	<b>6.602.525</b>

**NOTA 12: HONORARIOS POR GESTIÓN**

De acuerdo con disposiciones reglamentarias del Fondo, el Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión percibirá por su gestión como máximo un honorario anual equivalente al 2% anual. El porcentaje se calculará sobre el Patrimonio Neto del Fondo, percibiéndose trimestralmente (o con la periodicidad que corresponda en el caso de ejercicios irregulares menores) dentro de los 10 días de aprobados los correspondientes estados contables del Fondo. Además del 1.5% anual en concepto de gastos ordinarios de gestión, el Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión percibirá por el desempeño de sus funciones un honorario que no podrá superar el porcentaje máximo anual del 0.5%, el que se aplicará sobre el Patrimonio Neto del Fondo, percibiéndose trimestralmente (o con la periodicidad que corresponda en el caso de ejercicios irregulares menores) dentro de los 10 días de aprobados los correspondientes estados contables del Fondo.

Los honorarios que se devengaron a favor de los agentes de administración y custodia por su gestión por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 fueron de:

- Agente de administración:

VCP Clase única: 1.40 % + IVA

- Agente de custodia:

VCP: 0.125 % + IVA

**NOTA 13: CARACTERÍSTICAS DE LAS CUOTAPARTES**

Por la naturaleza de este Fondo, su Reglamento de Gestión, aprobado por la CNV, establece que las transacciones y el valor de la cuota parte sean determinados en pesos.

El patrimonio del Fondo se encuentra representado por una clase de cuotas partes:

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Fija I**  
**Fondo Común de Inversión Cerrado**  
**Notas a los Estados Contables**  
**(Continuación)**

**NOTA 13: CARACTERÍSTICAS DE LAS CUOTAPARTES (Cont.)**

- **Clase única:** serán representadas mediante certificados globales, y se emitirán según las condiciones de emisión y suscripción determinadas en el Prospecto y en el aviso de suscripción.

Todas las cuotas partes representan el derecho de copropiedad indiviso de los cuotapartistas sobre el patrimonio del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el patrimonio neto del fondo se encontraba representado por:

Composición	Cantidad de Cuotapartes	Valor cuota parte en \$	Patrimonio Neto en \$
Al 31.12.19			
Clase única	1.490.500.000	1,6373	2.440.350.134
Efecto de la reexpresión			881.956.882
<b>Total al 31.12.19 (*)</b>			<b>3.322.307.016</b>
Al 31.12.20			
Clase única	1.490.500.000	2,1863	3.258.630.233
<b>Total al 31.12.20</b>			<b>3.258.630.233</b>

(\*) Los valores al 31 de diciembre de 2019 se encuentran en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020.

**NOTA 14: IMPUESTO A LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS**

Con fecha 8 de febrero de 2019, fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el Decreto 117/2019, el cual sustituyó el inciso c) del artículo 10 del Anexo del Decreto N° 380 del 29 de marzo de 2001. A partir del día siguiente a la publicación de la norma, el fondo SBS RENTA FIJA I FCIC, pasó a estar exento del Impuesto a los débitos y créditos.

**NOTA 15: PLAN DE CUENTAS - R.G. 750/18 C.N.V.**

Según lo requerido por la Resolución General 750 de la Comisión Nacional de Valores (CNV), informamos que los presentes estados contables intermedios al 31 de diciembre de 2020 del Fondo, no tienen diferencias significativas con los que resultarían de aplicar el Plan y Manual de Cuentas previsto en el Anexo XV del Título V de dicha resolución. La implementación del mencionado plan de cuentas fue prorrogado mediante la comunicación de la Comisión Nacional de Valores el 26 de febrero de 2020 entrando en vigencia el 1° de enero de 2021. La Cámara Argentina de Fondos Comunes de Inversión (C.A.F.C.I.) solicitó prórroga a la C.N.V. para la implementación, no mediando respuesta a la fecha de firma de los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Fija I**  
**Fondo Común de Inversión Cerrado**  
**Notas a los Estados Contables**  
**(Continuación)**

**NOTA 16: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD GERENTE**

Durante el 2020, mientras se desarrollaba la crisis por el COVID-19, el Gobierno Argentino debió reestructurar su deuda externa con acreedores privados. El acuerdo se logró a principios de agosto, lo que permite un alivio en cuanto a los gastos en intereses en dólares y amortizaciones al menos hasta 2025. Por el lado fiscal, los gastos de emergencia fueron los principales protagonistas, y sumados a la caída en ingresos tributarios productos de la histórica caída de 10% en el PBI real llevó al déficit primario a ubicarse en 6,5% del PBI.

Finalmente, el nulo acceso al financiamiento de mercado llevó a cubrir el déficit con emisión monetaria, lo que generó presiones cambiarias a lo largo de todo el año, e inflacionarias, que se exacerbaron a principios del 4to trimestre del 2020, pero que se calmaron de noviembre en adelante.

En el balance del año, el tipo de cambio de referencia (Comunicación A 3.500) se depreció 40,5% pasando desde \$59,89 hasta \$84,15, mientras que la inflación se desaceleró sensiblemente hasta 36,1% producto de la histórica caída en la actividad y algunos controles de precios y tarifas.

Por otro lado, durante el 2020 se profundizaron las restricciones cambiarias. En primer lugar, se determinaron limitaciones en cuanto a los requisitos para acceder al mercado de cambios, incluyendo limitaciones a quienes habían recibido ayudas durante la emergencia. Además, se impuso un nuevo tributo del 35% a cuenta del Impuesto a las Ganancias para personas físicas que adquieran moneda extranjera tanto para atesoramiento como para gastos con tarjetas. El cupo mensual de USD 200 permaneció fijo y se estableció que las compras con tarjetas de crédito en dólares consumen parte de dicho cupo. Luego se establecieron restricciones al acceso al MULC para empresas que debieran afrontar pagos de amortizaciones en moneda extranjera.

En cuanto a las cuentas externas, continuó el ajuste y el déficit de cuenta corriente se convirtió en un superávit de USD 6.587 MN acumulados al 3er trimestre del 2020, una cifra equivalente al 1,78% del PBI (acumulado en cuatro trimestres).

Afectada por las restricciones de distanciamiento social establecidas desde fines de marzo, la economía se desplomó un 10% en 2020. Asimismo, datos de agregados macroeconómicos al tercer trimestre mostraron una caída del 6,5% interanual para el consumo privado y un retroceso de 10,3% interanual para la inversión bruta.

En el frente fiscal, el gobierno anunció que el año 2020 cerró con un déficit primario de 6,5% del PBI, y el déficit financiero cerró el año en 8,5% del PBI, avanzando en 4,8pp respecto de 2019. Con datos al tercer trimestre, la deuda pública nacional total ascendió a USD 332.248 MN o 89,7% del PBI, aunque descontando las tenencias de deuda intra sector público el stock se ubicó en USD 196.960 MN o 53,2% del PBI.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Fija I**  
**Fondo Común de Inversión Cerrado**  
**Notas a los Estados Contables**  
**(Continuación)**

**NOTA 16: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD GERENTE (Cont.)**

Por último, el nivel de reservas del BCRA cerró el año en USD 39.387 MN, una merma del 12.1% respecto al cierre de 2019 que responde en buena parte a las ventas de divisas al sector privado.

En cuanto al mercado local, el índice Merval terminó el año en 51.226 puntos, lo que representa una suba de 22,9% medido en moneda local. En Rofex, el interés abierto promedio de contratos de futuros de divisas de todo el 2020 fue de USD 3.390.730 contratos, subiendo un 14,2% respecto al año previo.

El 24 de abril de 2020 entró en vigencia la Resolución General 835 de la Comisión Nacional de Valores (CNV) en donde establece que en aquellos Fondos en que la moneda sea distinta a la moneda de curso legal y que emita al menos una clase de cuotaparte en dicha moneda, podrá tener depositado hasta el 25% del patrimonio neto en la moneda del Fondo ya sea en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y/o en entidades financieras del exterior. Para los Fondos en que la moneda sea la de curso legal, la tenencia de divisas no puede exceder el 25% del patrimonio neto y será considerada como inversión. Por último, se suspende la suscripción de cuotapartes en monedas distintas a la moneda del Fondo.

El 29 de abril de 2020 entró en vigencia la RG 836, según la cual aquellos Fondos cuya moneda sea la de curso legal deberán invertir, al menos, el 75% del patrimonio neto en instrumentos financieros y valores negociables emitidos en el país exclusivamente en la moneda del Fondo. Complementando la norma anterior, el 13 de mayo de 2020 la CNV emitió la RG 838, según la cual se definió que los productos del tipo “Dollar Linked” se computaban dentro de los límites del 75% para los Fondos en moneda de curso legal. Además de permitir mantener las tenencias en cartera de obligaciones negociables, deuda pública provincial, municipal y nacional en moneda distinta a la de curso legal que hubieran sido incorporados al patrimonio del Fondo con anterioridad a la entrada en vigencia de la RG 836.

**NOTA 17: INFORMACIÓN REQUERIDA RESPECTO A ACTIVOS ESPECÍFICOS SEGÚN EL REGLAMENTO DE GESTIÓN**

En cumplimiento del Art. 34, Capítulos II del Título V de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.) de la CNV se detallan las inversiones Activos Específicos, según se indica en el Capítulo 3, Sección 2, 2.1. del Reglamento de Gestión del Fondo.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Fija I**  
**Fondo Común de Inversión Cerrado**  
**Notas a los Estados Contables**  
**(Continuación)**

**NOTA 17: INFORMACIÓN REQUERIDA RESPECTO A ACTIVOS ESPECÍFICOS SEGÚN EL REGLAMENTO DE GESTIÓN (Cont.)**

Activos Específicos	Valuación
GREGORIO, NUMO Y NOEL WERTHEIN SERIE I	943.735.324
MUTUO LOS W II	60.000.000
ON MUTUO LOS W	384.459.633
ON WST SERIE I	436.712.128
ON WST SERIE II	427.177.370
ON WST SERIE III	135.000.000
MUTUO WIMG S.A.	376.000.000
ON ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C SERIE I ARS	28.293.233
ON CRESUD CLASE XXV ARS	27.217.357
ON YPF ENERG. ELEC.S.A. S1 U\$V. 10/05/2021 ARS	68.010.317
<b>Totales</b>	<b>2.886.605.362</b>

**NOTA 18: IMPACTO DEL COVID-19 EN LAS OPERACIONES DEL FONDO**

Durante este ejercicio, la compañía ha desarrollado sus operaciones bajo las desafiantes circunstancias derivadas de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020, a raíz del virus Covid-19.

La pandemia continúa generando consecuencias en los negocios y actividades económicas a nivel global y local.

En Argentina, las medidas tomadas por el Gobierno Nacional para contener la propagación del virus, incluyeron entre otras, el cierre de fronteras y el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales por un período prolongado de tiempo, con variantes según la región del país. En particular, las operaciones de los Fondos Comunes de Inversión siguieron desarrollándose con normalidad.

Con el objetivo de ayudar a paliar los impactos económicos de la pandemia en las empresas, el Estado Nacional lanzó una serie de medidas de asistencia financiera para aquellas empresas que lo requirieran.

Los Fondos Comunes de Inversión no han sufrido impactos significativos en los resultados del ejercicio como consecuencia de la pandemia.

El alcance final del brote de Coronavirus y su impacto en la economía global y del país es desconocido. Por lo tanto, no puede cuantificarse razonablemente en qué medida el Coronavirus y sus consecuencias en el mercado de los Fondos Comunes de Inversión afectarán a futuro el negocio de los mismos y los resultados de sus operaciones.

La Dirección de la Sociedad Gerente está monitoreando de cerca la situación y tomando todas las medidas necesarias a su alcance para preservar la vida humana y la operación de los Fondos Comunes de Inversión.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

# SBS Renta Fija I

## Fondo Común de Inversión Cerrado

### Inversiones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019,  
presentadas en moneda homogénea

Anexo I

#### ACTIVO CORRIENTE:

##### Fondos comunes de inversión:

Denominación	Cantidad de cuotapartes	Precio \$ (*)	Valor efectivo \$
SUPER AHORRO PESOS CLASE B	19.917.741	1,9735	39.308.558
<b>Total al 31.12.20</b>			<b>39.308.558</b>
<b>Total al 31.12.19</b>			<b>62.816.262</b>

(\*) Determinado conforme a lo expuesto en Nota 3.3.c.

##### Títulos públicos en pesos:

Denominación	Cantidad	Precio \$ (*)	Valor efectivo \$
<b>Total al 31.12.20</b>			-
<b>Total al 31.12.19</b>			<b>71.999.318</b>

(\*) Determinado conforme a lo expuesto en Nota 3.3.c.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

# SBS Renta Fija I

## Fondo Común de Inversión Cerrado

### Inversiones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019,  
presentadas en moneda homogénea

**Anexo I (Cont.)**

#### ACTIVO NO CORRRIENTE:

##### Obligaciones negociables en pesos:

Denominación	Cantidad	Precio \$ (*)	Valor efectivo \$
GREGORIO, NUMO Y NOEL WERTHEIN SERIE I	943.735.324	1,0000	943.735.324
MUTUO LOS W II	60.000.000	1,0000	60.000.000
MUTUO WIMG S.A.	376.000.000	1,0000	376.000.000
ON MUTUO LOS W	384.459.633	1,0000	384.459.633
ON WST SERIE I	436.712.128	1,0000	436.712.128
ON WST SERIE II	427.177.370	1,0000	427.177.370
ON WST SERIE III	135.000.000	1,0000	135.000.000
<b>Total al 31.12.20</b>			<b>2.763.084.455</b>
<b>Total al 31.12.19</b>			<b>2.984.316.662</b>

(\*) Determinado conforme a lo expuesto en Nota 3.3.c.

##### Obligaciones negociables en dólares:

Denominación	Cantidad	Precio \$ (*)	Valor efectivo \$
ON ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C SERIE I ARS	200.000	141,4662	28.293.233
ON CRESUD CLASE XXV ARS	200.000	136,0868	27.217.357
ON YPF ENERG. ELEC.S.A. S1 U\$V. 10/05/2021 ARS	500.000	136,0206	68.010.317
<b>Total al 31.12.20</b>			<b>123.520.907</b>
<b>Total al 31.12.19</b>			<b>81.776.204</b>

(\*) Determinado conforme a lo expuesto en Nota 3.3.c.

<b>Total Inversiones al 31.12.20</b>	<b>2.925.913.920</b>
<b>Total Inversiones al 31.12.19</b>	<b>3.200.908.446</b>

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

# SBS Renta Fija I

## Fondo Común de Inversión Cerrado

Activos en moneda extranjera  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019,  
presentados en moneda homogénea

### Anexo II

Denominación	Monto y clase de la moneda extranjera (1)	Cotización (2)	Monto en moneda argentina	
			31.12.20 \$	31.12.19 \$
<b>ACTIVO</b>				
<b>Activo Corriente</b>				
Bancos	U\$S 61.409	84,1500	5.167.560	3.254.727
Otros Créditos	U\$S 18.762	84,1500	1.578.843	121.231.376
<b>Total del Activo Corriente</b>			<b>6.746.403</b>	<b>124.486.103</b>
<b>Activo No Corriente</b>				
Inversiones	U\$S 1.467.866	84,1500	123.520.907	81.776.204
<b>Total del Activo No Corriente</b>			<b>123.520.907</b>	<b>81.776.204</b>
<b>Total del Activo</b>			<b>130.267.310</b>	<b>206.262.307</b>

(1) U\$S = Dólar Estadounidense

(2) Ver Nota 3.3.b.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores Presidente y Directores de  
SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente  
de Fondos Comunes de Inversión  
(En su carácter de Administradora de SBS Renta Fija I Fondo Común de Inversión Cerrado)  
Domicilio legal: Av. Madero 900 – Piso 19  
Cuit N° 30-71623383-5  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **Informe sobre los estados contables**

Hemos auditado los estados contables adjuntos de SBS Renta Fija I Fondo Común de Inversión Cerrado, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

### **Responsabilidad de la Dirección**

El Directorio de SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (en adelante “la Sociedad Gerente”) es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

### **Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad Gerente de los estados contables, con el fin de diseñar los

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires  
T: +(54.11) 4850.6000, F: +(54.11) 4850.6100, [www.pwc.com/ar](http://www.pwc.com/ar)



procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gerente. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad Gerente y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Fondo al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

### **Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados contables de SBS Renta Fija I Fondo Común de Inversión Cerrado se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores; excepto en cuanto a que se encuentran pendientes de transcripción al libro "Diario" los asientos contables correspondientes a los meses de julio a diciembre 2020;
- b) excepto por lo mencionado en el párrafo precedente, los estados contables de SBS Renta Fija I Fondo Común de Inversión Cerrado surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- c) al 31 de diciembre de 2020 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables de SBS Renta Fija I Fondo Común de Inversión Cerrado; y
- d) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para SBS Renta Fija I Fondo Común de Inversión Cerrado previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2021.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17  
Dr. Sebastián Morazzo  
Contador Público (U.M.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 347 Fº 159

## INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Sres. Directores de  
**SBS Asset Management S.A.**  
**Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión**  
En su caracter de Administradores del  
**Fondo Común de Inversión cerrado “SBS Renta Fija I”**  
**CUIT Nro.: 30-71623383-5**  
Domicilio Legal: Av. Madero 900 Piso 19.  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

En nuestro carácter de Síndicos Titulares, y en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550, informamos sobre el examen que hemos realizado de los documentos detallados en el apartado I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de **SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión** en ejercicio de sus funciones exclusivas como Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en nuestro examen con el alcance que mencionamos en el apartado II.

### **I. DOCUMENTOS EXAMINADOS**

Se han examinado los siguientes estados contables de SBS Renta Fija I Fondo Común de Inversión Cerrado:

- a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2020.
- b) Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- d) Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- e) Notas y cuadros anexos que forman parte integrante de los mencionados estados contables.
- f) Memoria.

### **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, de los actos decididos por los órganos del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión que fueron expuestos en las reuniones de Directorio, hemos examinado los documentos detallados en los ítems a) a f) del apartado I. Para el examen de los documentos mencionados nos remitimos al Informe de los Auditores Independientes sobre los estados contables, emitido sin observaciones por el Dr. Sebastián Morazzo, de fecha 26 de marzo de 2021. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y a su congruencia con la restante información sobre las decisiones expuestas en actas y adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, cuestiones éstas de responsabilidad exclusiva del Directorio del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión.

### **III. MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Basados en nuestro examen y en el Informe de los Auditores Independientes sobre los estados contables de fecha 26 de marzo de 2021, informamos que:

- a) Los estados contables mencionados en el apartado I, contemplan todos los hechos que son de nuestro conocimiento. Los mismos se encuentran transcritos en el libro de “Inventarios y Balances” y surgen de registros contables rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las

normas legales vigentes.; excepto en cuanto a que se encuentran pendientes de transcripción al libro “Diario” los asientos contables correspondientes a los meses de julio a diciembre 2020.

- b) Excepto por lo mencionado en el párrafo precedente no tenemos observaciones que formular sobre los referidos estados contables en lo relativo a materias de nuestra competencia.
- c) En relación con la memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
- d) Durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2021.

**Por la Comisión Fiscalizadora**

Mariano César Nader  
Síndico Titular  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 291 F° 22